Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-**2022-00964**-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

28 SEP 2022

Frente al memorial que obra en el expediente, el despacho dispone:

ACEPTAR el retiro de la anterior demanda del **FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO** contra **LICET MAYERLY CLAVIJO GALLEGO** y **JORGE WILLIAM ALZATE MEDIDA**, no se ordena entrega de los anexos, por la modalidad en que se radicó la demanda (virtual), la misma se entenderá entregada con la anotación en el sistema.

Decrétase el levantamiento de las medidas cautelares que se ordenaron durante el proceso. Ofíciese.

ARCHÍVENSE las presentes diligencias previas las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE

MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA D.C

SECRETARÍA

Bogotá D.C. 29 SEP 2022 HORA 8 A.M.

Por ESTADO Nº 129 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria

ncrr